



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2021, ha aprobado la relación definitiva de bienes y derechos afectados por el proyecto de conexión de la calle Alondra con paso inferior ferrocarril en el Barrio El Crucero, que es la siguiente:

<i>N.º</i>	<i>Referencia catastral</i>	<i>Propietario</i>	<i>Superficie a expropiar (m²)</i>
1	09224A046001200000KL	Entidad Pública Empresarial de Suelo	2.173,89
2	09224A046001190000KF	Entidad Pública Empresarial de Suelo	736,38
3	09224A046001170000KL	Entidad Pública Empresarial de Suelo	1.688,82
4	09224A046001160000KP	Entidad Pública Empresarial de Suelo	220,41

En Miranda de Ebro, a 25 de enero de 2022.

El alcalde accidental,
Pablo Gómez Ibáñez